CLUB MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000247 DE 2023

(21 JUL 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. - CM-SASI-011-2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA "ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"

EL DIRECTOR DEL CLUB MILITAR

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 4018 de 2008, el Decreto 650 del 13 de mayo de 2020, el Acuerdo 004 de 2001 y

CONSIDERANDO

Que el Club Militar, dio inicio al proceso de No. CM-SASI-011-2023 para contratar la **"ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"**, conforme a la modalidad de selección definida; y, el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2024 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complemente, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el presente objeto de contratación.

Que teniendo en cuenta que los bienes a adquirir fueron identificados como elementos de características técnicas uniformes y teniendo en cuenta que en el mercado existen empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad de la Entidad, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas; el presente proceso se adelantó por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**, conforme al procedimiento previsto en para la subasta inversa, en cumplimiento al literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, fue expedido el aviso para la convocatoria pública, el cual fue publicado el quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) en la plataforma electrónica SECOP II, junto con el documento de estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, el proyecto de pliego de condiciones y anexos, por el término establecido en la precitada norma, en atención a la modalidad de selección abreviada a surtir.

Que, dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron por parte de los interesados en el proceso, como se evidencia en el expediente electrónico del proceso, las cuales fueron respondidas por la Entidad mediante documento publicado a través de mensajes de la plataforma SECOP II, según los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que el día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023) fue publicado en la plataforma SECOP II, mediante resolución N° 0000216 de 27 junio 2023 el ordenador del gasto dio apertura del proceso de selección No. CM-SASI-011-2023 para contratar la **"ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"**, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que, en desarrollo de la publicación del pliego de condiciones definitivo, la Entidad recibió observaciones, las cuales fueron respondidas por la Entidad mediante documento publicado a través de mensajes en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso estimado por la Entidad. En suma, se procedió en atención a las observaciones realizadas con la publicación el día siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023) de la adenda No. 01.

Que, el día diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023) se realizó el cierre de presentación de ofertas en el proceso de selección dentro del cual se recibieron once (11) ofertas, así:

No.	OFERENTE	LOTE 1 LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL	LOTE 2 COLCHONES	LOTE 3 LENCERÍA RESTAURANTE
1	C.I. MORASU SAS	X	X	X
2	BETAYLOR	X	X	X
3	GRUPO INVERSAS SAS	X	X	X
4	ORGANIZACIÓN VANEGAS	X	N/A	N/A
5	DISTRITODO EXPRESS	X	X	X
6	COMERFRAN SAS	X	N/A	N/A

7	MARKETGROUP S.A.S	X	N/A	X
8	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	X	X	X
9	ARRIBA HOLDINGS SAS	X	X	X
10	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	X	X	X
11	MANUFACTURAS CREARE S.A.S	X	X	X

Que, el día trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023) se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación técnico, jurídico y económico otorgando el traslado para subsanación y observaciones, hasta el día dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación se recibieron subsanaciones y observaciones por parte de los oferentes de acuerdo con lo expuesto por los comités. Una vez verificados los documentos aportados el comité técnico, jurídico y económico el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023), dio publicidad el informe de evaluación habilitando los siguientes oferentes, así

LENCERIA CLUB MILITAR	Manufacturas Creare S.A.S	Oferta aceptada	10/07/2023 3:51 PM	300.000.000 COP
CM-SASI-011-2023 SERLECOM	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta rechazada	10/07/2023 2:28 PM	0 COP
ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR	ARRIBA HOLDINGS SAS	Oferta rechazada	10/07/2023 2:22 PM	0 COP
club militar subasta alramec	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	Oferta rechazada	10/07/2023 2:14 PM	0 COP
CMLENCERIA	Marketgroup S.A.S	Oferta aceptada	10/07/2023 1:15 PM	220.000.000 COP
COMERFRAM SAS_CM-SASI-011-2023	COMERFRAN SAS	Oferta rechazada	10/07/2023 12:42 PM	0 COP
CM-SASI-011-2023	DISTRITODO EXPRESS	Oferta aceptada	10/07/2023 12:20 PM	300.000.000 COP
ROPA DE CAMA CLUB MILITAR	ORGANIZACION VANEGAS	Oferta rechazada	10/07/2023 12:02 PM	0 COP
CM-SASI-011-2023	GRUPO INVERSAS SAS	Oferta rechazada	10/07/2023 11:41 AM	0 COP
CM-SASI-011-2023	BETAYLOR	Oferta aceptada	10/07/2023 10:52 AM	300.000.000 COP
CLUB MILITAR	C.I. MORASU SAS	Oferta aceptada	10/07/2023 9:13 AM	300.000.000 COP

Listado de habilitados por el comité técnico y jurídico, así:

No.	OFERENTE	LOTE 1 LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL	LOTE 2 COLCHONES	LOTE 3 LENCERÍA RESTAURANTE
1	C.I. MORASU SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	**HABILITADO**
2	BETAYLOR	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
3	GRUPO INVERSAS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	ORGANIZACIÓN VANEGAS	NO HABILITADO	N/A	N/A
5	DISTRITODO EXPRESS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
6	COMERFRAN SAS	NO HABILITADO	N/A	N/A
7	MARKETGROUP S.A.S	NO HABILITADO	N/A	**HABILITADO**
8	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	ARRIBA HOLDINGS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
10	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11	MANUFACTURAS CREARE S.A.S	**HABILITADO**	NO HABILITADO	**HABILITADO**

Que, el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 09:56 am se dio apertura del sobre económico el cual fue evaluado por el comité económico quien se pronunció mediante informe publicado en la plataforma SECOP II a través de mensajes a las 2:23:34 pm, con la siguiente información:

No.	OFERENTE	LOTE 1 LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL	LOTE 2 COLCHONES	LOTE 3 LENCERÍA RESTAURANTE
1	C.I. MORASU SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	**HABILITADO**
2	BETAYLOR	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
3	DISTRITODO EXPRESS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5	MARKETGROUP S.A.S	NO HABILITADO	N/A	**HABILITADO**
5	MANUFACTURAS CREARE S.A.S	**HABILITADO**	NO HABILITADO	**HABILITADO**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra reza "(...) *La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un periodo para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.* (...)" como se enuncia a continuación:

Lote No. 1: LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL

Informe de la Subasta "CM-SASI-011-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	CLUB MILITAR
Fecha de inicio actual	19/07/2023 17:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	19/07/2023 17:45:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	3
Total de Lances	7

Lote 1 LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL Resumen

	Mejor Lance
	5.897.451,02 COP
Ahorro de Valor Inicial (7.012.300,00 COP)	1.114.848,98 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	15.9%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BETAYLOR	Lance en 1 de 1 lote	2
DISTRITODO EXPRESS	Lance en 1 de 1 lote	1
Manufacturas Creare S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	4

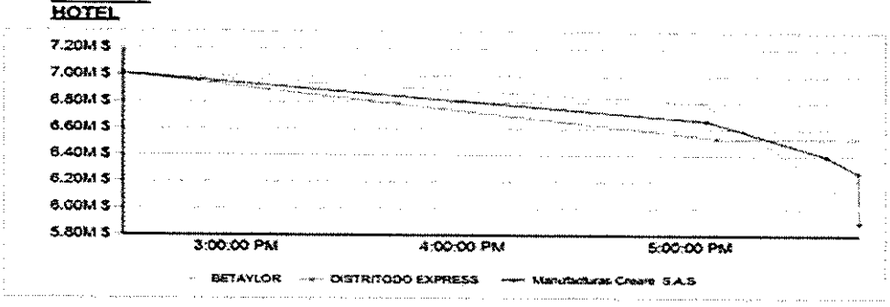
Lista de los Lances por Proveedor

Lote 1 LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Manufacturas Creare S.A.S	5.897.451,02 COP	6.665.892,38 COP	15.9%	4
2	BETAYLOR	6.017.807,31 COP	6.801.931,00 COP	14.18%	2
3	DISTRITODO EXPRESS	6.532.574,45 COP	6.532.574,45 COP	6.84%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote 1 LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL



Lote No. 2: COLCHONES

Informe de la Subasta "CM-SASI-011-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	CLUB MILITAR
Fecha de inicio actual	19/07/2023 17:55:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	19/07/2023 18:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	3

Lote 2 COLCHONES Resumen	Mejor Lance
	16.506.625,29 COP
Ahorro de Valor Inicial (17.538.000,00 COP)	1.031.374,71 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	5,88%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BETAYLOR	Lance en 1 de 1 lote	2
DISTRITODO EXPRESS	Lance en 1 de 1 lote	1

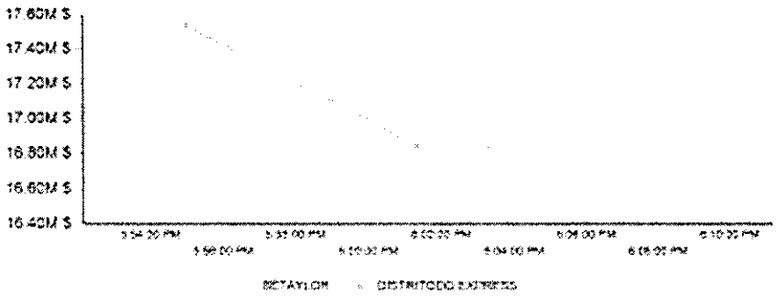
Lista de los Lances por Proveedor

Lote 2
COLCHONES

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	BETAYLOR	16.506.625,29 COP	17.187,24 0,00 COP	5,88%	2
2	DISTRITODO EXPRESS	16.843.495,20 COP	16.843,49 5,20 COP	3,96%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote 2
COLCHONES



Lote No. 3: LENCERÍA RESTAURANTE

Informe de la Subasta "CM-SASI-011-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	CLUB MILITAR
Fecha de inicio actual	19/07/2023 19:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	19/07/2023 19:15:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	5
Total de Lances	3

Lote 3 LENCERÍA RESTAURANTE Resumen

	Mejor Lance
	4.535.332,20 COP
Ahorro de Valor Inicial (5.267.800,00 COP)	732.467,80 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	13,9%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BETAYLOR	Lance en 1 de 1 lote	1
C.I. MORASU SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
DISTRITODO EXPRESS	Lance en 0 de 1 lote	0
Manufacturas Creare S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	1
Marketgroup S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	1

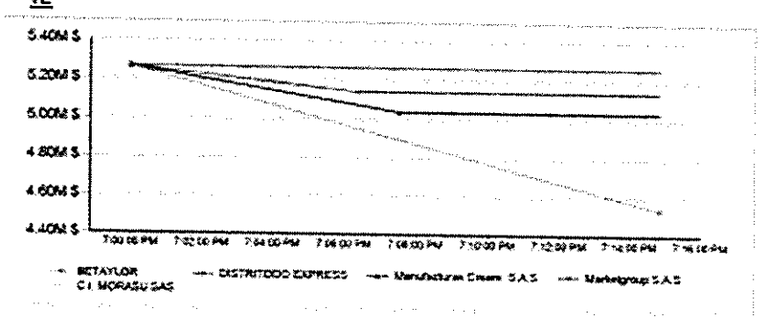
Lista de los Lances por Proveedor

Lote 3 LENCERÍA RESTAURANTE

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	BETAYLOR	4.535.332,20 COP	4.535.332,20 COP	13,9%	1
2	Manufacturas Creare S.A.S	5.039.258,00 COP	5.039.258,00 COP	4,34%	1
3	Marketgroup S.A.S	5.142.100,00 COP	5.142.100,00 COP	2,39%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote 3 LENCERÍA RESTAURANTE



Que, con ocasión a los expuesto, la lectura conjunta de los informes presentados por el comité evaluador técnico, jurídico y económico de manera unánime se recomienda al señor Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de contratación No. CM-SASI-011-2023 para contratar la **"ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"**, así:

Lote No. 1: LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL a la empresa **MANUFACTURAS CREARE SAS** identificada con NIT 900.361.753-0 representada legalmente por la Señora **LIGIA STELLA GONZÁLEZ DE ZULUAGA** identificada con cedula de ciudadanía No. **41.380.972** de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que fue la oferta de menor valor en la puja realizada em el proceso para el presente lote.

Lote No. 2: COLCHONES a la Señora **NIDIA BEATRIZ SÁNCHEZ** propietaria del establecimiento de comercio **BETAYLOR** identificado con NIT 51775860 9 y cedula de ciudadanía No. **51.775.860** de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que fue la oferta de menor valor en la puja realizada em el proceso para el presente lote.

Lote No. 3: LENCERÍA RESTAURANTE a la Señora **NIDIA BEATRIZ SÁNCHEZ** propietaria del establecimiento de comercio **BETAYLOR** identificado con NIT 51775860 9 y cedula de ciudadanía No. **51.775.860** de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que fue la oferta de menor valor en la puja realizada em el proceso para el presente lote.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. - CM-SASI-011-2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA "ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"** por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, así:

Lote No. 1: LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL a la empresa **MANUFACTURAS CREARE SAS** identificada con NIT 900.361.753-0 representada legalmente por la Señora **LIGIA STELLA GONZÁLEZ DE ZULUAGA** identificada con cedula de ciudadanía No. **41.380.972** de Bogotá D.C., por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($170.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos, conforme a la oferta económica establecida en la puja de la subasta inversa electrónica presentada a través de la plataforma SECOP II, la cual forma parte integral del presente acto administrativo.

Al tratarse de una adquisición por monto agotable el cubrimiento real de la necesidad del Club Militar se reflejará solo en la ejecución del contrato, razón por la cual el valor del contrato a suscribir será hasta el valor del presupuesto oficial del lote de la presente contratación.

El valor del contrato se encuentra financiado con recursos de la vigencia fiscal 2023 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Respaldado por el **CDP 37623 con fecha 2023-03-31** Unidad/Subunidad ejecutora: Posición catálogo de gasto : **A-05-01-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)** – Fuente – propios, Recursos - 21 , Situac- CSF, Valor : **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 300.000.000,00)** incluido IVA, Objeto: **ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR CPA 212.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. - CM-SASI-011-2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA "ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"** por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, así:

Lote No. 2: COLCHONES a la Señora **NIDIA BEATRIZ SÁNCHEZ** propietaria del establecimiento de comercio **BETAYLOR** identificado con NIT 51775860 9 y cedula de ciudadanía No. **51.775.860** de Bogotá D.C., por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 80.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos, conforme a la oferta económica establecida en la puja de la subasta inversa electrónica presentada a través de la plataforma SECOP II, la cual forma parte integral del presente acto administrativo.

Al tratarse de una adquisición por monto agotable el cubrimiento real de la necesidad del Club Militar se reflejará solo en la ejecución del contrato, razón por la cual el valor del contrato a suscribir será hasta el valor del presupuesto oficial del lote de la presente contratación.

El valor del contrato se encuentra financiado con recursos de la vigencia fiscal 2023 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Respaldado por el **CDP 37623 con fecha 2023-03-31** Unidad/Subunidad ejecutora: Posición catálogo de gasto : **A-05-01-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)** – Fuente – propios, Recursos - 21 , Situac- CSF, Valor : **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 300.000.000,00)** incluido IVA, Objeto: **ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR CPA 212.**

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. - CM-SASI-011-2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA "ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"** por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, así:

Lote No. 3: LENCERÍA RESTAURANTE a la Señora **NIDIA BEATRIZ SÁNCHEZ** propietaria del establecimiento de comercio **BETAYLOR** identificado con NIT 51775860 9 y cedula de ciudadanía No. **51.775.860** de Bogotá D.C., por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 50.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos, conforme a la oferta económica establecida en la puja de la subasta inversa electrónica presentada a través de la plataforma SECOP II, la cual forma parte integral del presente acto administrativo.

Al tratarse de una adquisición por monto agotable el cubrimiento real de la necesidad del Club Militar se reflejará solo en la ejecución del contrato, razón por la cual el valor del contrato a suscribir será hasta el valor del presupuesto oficial del lote de la presente contratación.

El valor del contrato se encuentra financiado con recursos de la vigencia fiscal 2023 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Respaldado por el **CDP 37623 con fecha 2023-03-31** Unidad/Subunidad ejecutora: Posición catálogo de gasto : **A-05-01-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)** – Fuente – propios, Recursos - 21 , Situac- CSF, Valor : **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 300.000.000,00)** incluido IVA, Objeto: **ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR CPA 212.**

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a los oferentes adjudicatarios Lote No. 1 LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL: **MANUFACTURAS CREARE SAS.** y Lote No. 2 COLCHONES y Lote No. 3 LENCERÍA RESTAURANTE Señora **NIDIA BEATRIZ SÁNCHEZ** propietaria del establecimiento de comercio **BETAYLOR,** del contenido de la presente resolución de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: celebrar los correspondientes contratos con los adjudicatarios de los lotes 1, 2 y 3 de conformidad con los dispuesto en los artículos primero, segundo y tercero de la presente Resolución. Adelantando los trámites legales para el perfeccionamiento y ejecución de los contratos a celebrarse, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SEXTO: contra la adjudicación del Lote No. 1 LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL, Lote No. 2 COLCHONES y Lote No. 3 LENCERÍA RESTAURANTE señalado en los artículos primero, segundo y tercero del presente acto administrativo no procederá recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II a través de la página WEB www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bogotá D.C., a los 21 JUL 2023

Vicealmirante (RA) **HÉCTOR ALFONSO MEDINA TORRES**
Director General Club Militar

Elaboro: Abg. Jairo Andrés Quiroga Contreras/ contratista

Reviso: Carmiña Gómez Batista
Jefe Grupo de Adquisiciones

Revisó: Abg. Elva Consuelo Cristancho C
Jefe Oficina Asesora Juridica (E)

Aprobó: David Tadeo Piña Sabahg
Coordinador Gestión Grupo Administrativa

Aprobó: Coronel John Fredy Ubaque Rodriguez
Subdirector General